PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, 02 de septiembre del 2024.

Señor (a)
CARLOS ALBERTO BARRIOS NISPERUZA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6428122
Cargo del supervisor. Coordinador Académico
Dependencia Centro Industrial y de Energías Alternativas
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Agosto del año 2024

Referencia: No. CO1.PCCNTR.6428122 del 2024.

JAIME LUIS MURGAS BORNACHELY, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84085111 de Riohacha, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial y de Energías Alternativas en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de junio del 2024.

Valor y forma de Pago: VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($26.495.569,00). Los cuales se pagarán de igual manera, conforme se detalla a continuación: a) Un primer pago correspondiente a los 15 días de junio por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE. ($1.935.070). B) Cinco (5) pagos iguales por los meses de julio a noviembre, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($4.465.545,00) M/cte. cada uno b) Un último pago correspondiente a los 15 días del mes de diciembre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($2.232.773,00).

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2024

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y/o Complementaria en la Programación Campesena ejecutando horas directas

a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios del área asignada dentro de la oferta regular del Centro Industrial y de Energías Alternativas en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012 o normatividad vigente	En el mes objeto de cobro se continuo con el proceso de formación complementaria con cuatro grupos de la estrategia Campesena discriminados así: 3) Acciones de Formación Formulación de Proyectos. Comunidad Rural Municipio de Riohacha (2) Acciones de Formación "Emprendimiento de Unidades Productivas " Competencia: Establecer Planes de Negocio con los Objetivos de la Unidad Productiva. Corregimiento de Barbacoas (Riohacha) y Corregimiento del Pozo (Hatonuevo).	En manos del supervisor del contrato reposan los archivos de fotocopias de cedulas y las listas de asistencia para su inscripción y matricula, para registrarlos en la plataforma Sofia Plus.
2	Desarrollar los Proyectos de formación programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2024.	No aplica para el periodo analizado, dado que los grupos de formación complementaria se realizan por demanda y corresponde a poblaciones rurales que participaran en el marco de la estrategia nacional Campesena.	No aplica durante el periodo reportado.

3	Establecer la ruta de aprendizaje en Sofia Plus de acuerdo la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.	En el mes objeto de pago se estableció la ruta de aprendizaje de acuerdo a la programación e intensidad horario que conoce con la suscripción del contrato.	No aplica durante el periodo reportado.
4	Asociar aprendices en el aplicativo de Sofía plus en el tiempo estipulado.	Se realizó la asociación de los aprendices a la ruta respectiva	Ver Guía de Aprendizaje que se anexa en el portafolio de evidencias
5	Planear y ejecutar actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.	Se aplicaron las técnicas didácticas activas definidas en la Guía de Aprendizaje.	Ver Guía de Aprendizaje que se anexa en el portafolio de evidencias.
6	Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria	En el mes objeto de pago se realiza la entrega de todos los soportes asociados al proceso de matrícula en físico en la oficina de gestión Educativa del CIEA.	En manos del supervisor reposan los archivos de fotocopias de cedulas y la lista de asistencia para su inscripción y matricula, para su registro el sistema de información Sofia Plus.
7	Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades del programa de formación.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación	No Aplica durante el periodo reportado.
8	Construir y mantener en tiempo real el portafolio de evidencia de instructor y de los aprendices.	No aplica para el periodo revisado.	No Aplica durante el periodo reportado.
9	Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	Durante el mes no se realizaron actividades por el Centro de formación para el mejoramiento de procesos y el sistema integrado de Gestión de la Calidad.	No Aplica durante el periodo reportado.

10	Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	En el mes objeto de cobro se continuo con el proceso de formación complementaria con cuatro grupos de la estrategia Campesena discriminados así: (3) Acciones de Formación Formulación de Proyectos. Comunidad Rural Municipio de Riohacha (2) Acciones de Formación "Emprendimiento de Unidades Productivas " Competencia: Establecer Planes de Negocio con los Objetivos de la Unidad Productiva. Corregimiento de Barbacoas (Riohacha) y Corregimiento del Pozo (Hatonuevo).	Ver Imagen 1 – 4 Acciones de Formación en el Informe de Actividades.
11	Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.	En el mes objeto de pago se realizó el cargue de la guía de aprendizaje en el portafolio del instructor.	Ver portafolio del instructor compartido con el coordinador académico.

12	Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información -Sofia Plus - Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas LMS o Físicas definidas por la entidad.	No aplica dado que a la fecha no se ha dado terminación de las acciones de formación realizadas.	No Aplica durante el periodo reportado.
13	Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.	Dado que la formación realizada durante el periodo es complementaria, no se requiere diligenciar el reporte estadístico.	No aplica durante el periodo reportado.

14	Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación	No aplica durante el periodo reportado.
15	Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	En el mes objeto de pago se desarrollaron las actividades de formación conforme a las directrices establecidas en el Reglamento del aprendiz del SENA.	Ver portafolio del instructor compartido al coordinador académico
16	Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación	No aplica durante el periodo reportado.
17	Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	Se hace entrega de los documentos requeridos para el proceso de matrícula de los interesados en realizar el curso de formación complementaria.	No aplica dado que actualmente se encuentra inhabilitada la plataforma de información Sofia Plus.
18	Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente	No aplica durante el periodo dado que el sistema de información de Sofia plus se encuentra inhabilitado temporalmente.	No aplica durante el periodo reportado.

19	Entregar oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato y demás documentos soporte establecidos de acuerdo con la normatividad vigente	Se realiza la entrega el informe mensual asociado a la ejecución del mes de Agosto del 2024.	Informe Mensual de Ejecución
20	Aplicar al proceso de certificación por competencias, según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No aplica esta obligación para el periodo reportado.

21	Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No aplica esta obligación para el periodo reportado.
22	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	Debido a la naturaleza de la formación complementaria durante el mes no se dispuso de elementos o bienes para el cumplimiento del objeto contratado.	No aplica para el periodo de pago.

23	El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	En el mes objeto de pago se dio cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	Informe Mensual de Actividades.
24	Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral	Durante el mes de Agosto no se apoyaron procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender.	No aplica esta obligación dado que la acción de formación pertenece a un programa de formación complementaria.
25	Participar en el desarrollo de los equipos ejecutores en concertación con el Instructor líder, con el fin de entregar un informe de la ejecución del programa de formación a la coordinación académica.	Durante el mes de Agosto no se participó en espacios de concertación con los equipos ejecutores o con el instructor líder, con el fin de entregar un informe de ejecución.	No aplica esta obligación dado que la acción de formación pertenece a un programa de formación complementaria.
26	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato	No se realizaron otras actividades inherentes al objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato	Esta obligación no aplica para el periodo reportado.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.xxx de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (5) folios

Cordialmente,



Firma

JAIME LUIS MURGAS BORNACHELY

Contratista

C.C. No. 84085111

Recibí a satisfacción:

Firma

CARLOS ALBERTO BARRIOS NISPERUZA
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.6428122 del 2024.

Coordinador Académico

INFORME DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PRESENTADO A:
CARLOS ALBERTO BARRIOS NISPERUZA
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.6428122 del 2024.

PRESENTADO POR:
JAIME LUIS MURGAS BORNACHELLY

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS RIOHACHA, LA GUAJIRA
2024

INFORME DE EVIDENCIAS EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN

El siguiente informe tiene el propósito de evidenciar las obligaciones, las estrategias ejecutadas y las proyectadas en el mes de julio, dando a conocer los aspectos positivos y negativos que se presentaron dentro en el inicio del proceso Enseñanza-Aprendizaje de la Acción de Formación Complementaria denominada “Formulación y Evaluación de proyectos” con una duración de 48 horas. Código 1210015

En total, se organizaron (3) grupos de trabajo en zona rural del municipio de Riohacha, en respuesta a la solicitud recepcionada por el CIEA, específicamente a las comunidades indígenas Wayuu y miembros de las JAC como parte de las acciones de formación dirigido a los beneficiarios de la estrategia Campesena, Convenio No. 8843 que tiene busca fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de la población campesina, y abrirle la puerta a nuevas opciones que le permitan incrementar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

Finalmente, se comenzó la atención a dos grupos de Emprendimiento de Unidades Productivas con código del No. 1341005 con duración de 48 horas en el corregimiento de Barbacoas (Riohacha) y el corregimiento el Pozo (Hatonuevo).



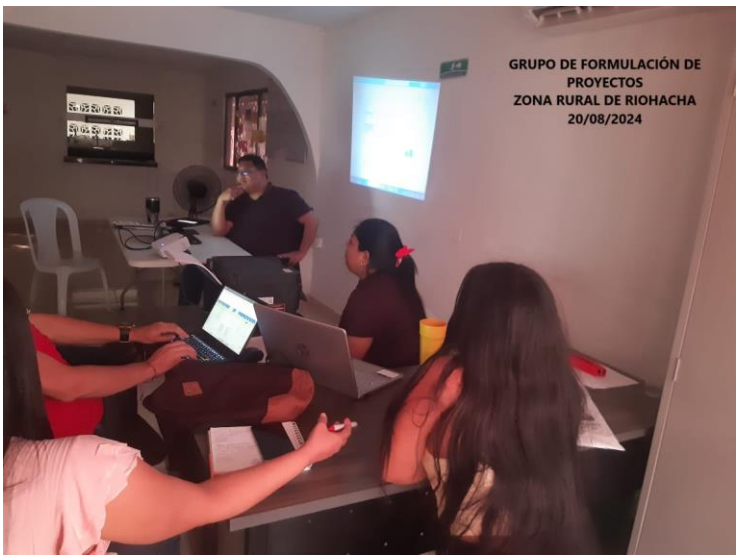
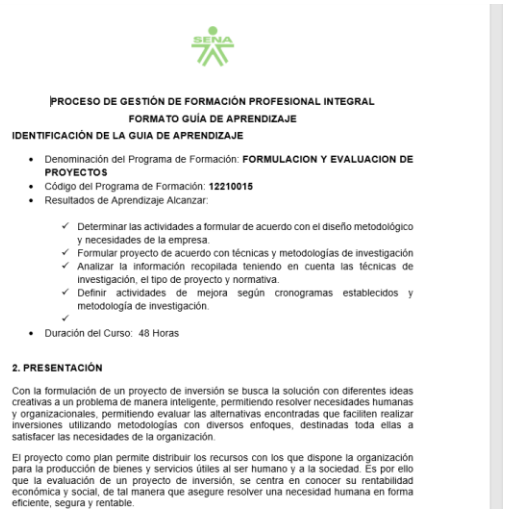


Imagen 1 y 2. Acción de Formación Formulación y Evaluación de Proyectos
Fuente: Registro Fotográfico de la Actividad 13 y 20 de agosto del 2024.





Imagen 3 y 4. Acción de Formación Emprendimiento Unidades Productivas – Barbacoas Riohacha. Fuente: Registro Fotográfico de la Actividad 10 y 17 de agosto del 2024.



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

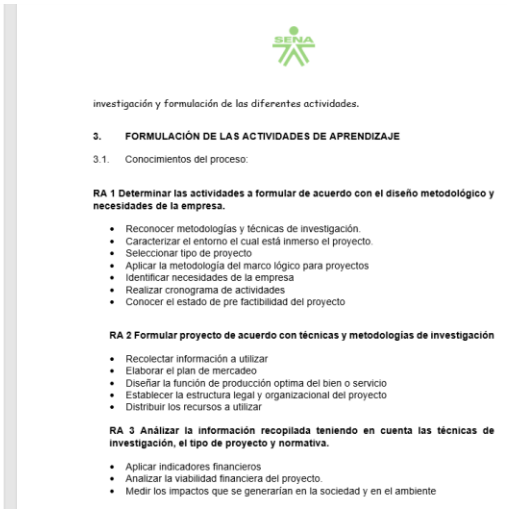
IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: **FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS**
- Código del Programa de Formación: **12210015**
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
 - ✓ Determinar las actividades a formular de acuerdo con el diseño metodológico y necesidades de la empresa.
 - ✓ Formular proyecto de acuerdo con técnicas y metodologías de investigación
 - ✓ Analizar la información recopilada teniendo en cuenta las técnicas de investigación, el tipo de proyecto y normativa.
 - ✓ Definir actividades de mejora según cronogramas establecidos y metodología de investigación.
 - ✓
- Duración del Curso: 48 Horas

2. PRESENTACIÓN

Con la formulación de un proyecto de inversión se busca la solución con diferentes ideas creativas a un problema de manera inteligente, permitiendo resolver necesidades humanas y organizacionales, permitiendo evaluar las alternativas encontradas que faciliten realizar inversiones utilizando metodologías con diversos enfoques, destinadas toda ellas a satisfacer las necesidades de la organización.

El proyecto como plan permite distribuir los recursos con los que dispone la organización para la producción de bienes y servicios útiles al ser humano y a la sociedad. Es por ello que la evaluación de un proyecto de inversión, se centra en conocer su rentabilidad económica y social, de tal manera que asegure resolver una necesidad humana en forma eficiente, segura y rentable.



investigación y formulación de las diferentes actividades.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1. Conocimientos del proceso:

RA 1 Determinar las actividades a formular de acuerdo con el diseño metodológico y necesidades de la empresa.

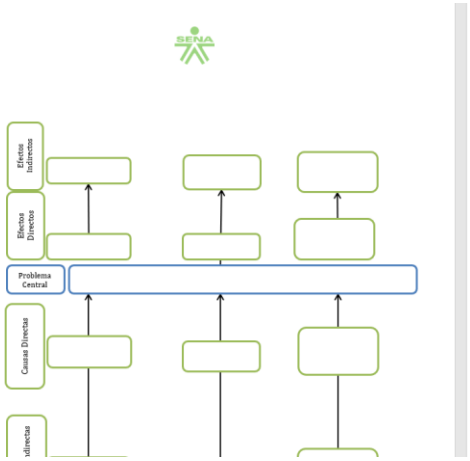
- Reconocer metodologías y técnicas de investigación.
- Caracterizar el entorno el cual está inmerso el proyecto.
- Seleccionar tipo de proyecto
- Aplicar la metodología del marco lógico para proyectos
- Identificar necesidades de la empresa
- Realizar cronograma de actividades
- Conocer el estado de pre factibilidad del proyecto

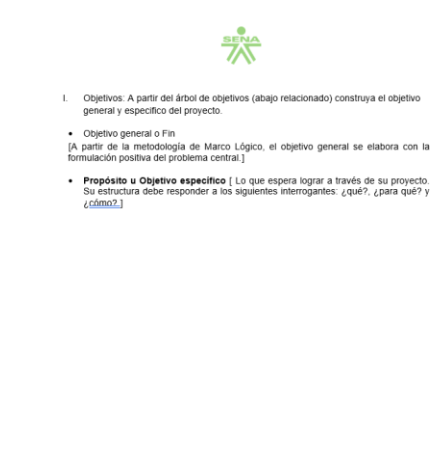
RA 2 Formular proyecto de acuerdo con técnicas y metodologías de investigación

- Recolectar información a utilizar
- Elaborar el plan de mercadeo
- Diseñar la función de producción optima del bien o servicio
- Establecer la estructura legal y organizacional del proyecto
- Distribuir los recursos a utilizar

RA 3 Análizar la información recopilada teniendo en cuenta las técnicas de investigación, el tipo de proyecto y normativa.

- Aplicar indicadores financieros
- Analizar la viabilidad financiera del proyecto.
- Medir los impactos que se generarían en la sociedad y en el ambiente





I. Objetivos: A partir del árbol de objetivos (abajo relacionado) construya el objetivo general y específico del proyecto.

- Objetivo general o Fin

[A partir de la metodología de Marco Lógico, el objetivo general se elabora con la formulación positiva del problema central.]

- **Propósito u Objetivo específico** [Lo que espera lograr a través de su proyecto. Su estructura debe responder a los siguientes interrogantes: ¿qué?, ¿para qué? y ¿cómo?.]

Imagen 5 y 6: *Estructura de la Guía de Aprendizaje suministrada y socializada a los aprendices de las fichas asignadas.* ***Fuente****: Elaboración Propia Guía de aprendizaje formato GFPI-F-135 V01.*

CONCLUSIÓN

Las obligaciones contractuales direccionada a la ejecución de los procesos de formación profesional integral para la vigencia 2024, está basada en competencias. Las sesiones de trabajo se ejecutaron utilizando las técnicas planteadas en cada una de las guías y el plan de trabajo concertado con cada uno de los grupos.



JAIME LUIS MURGAS BORNACHELLY
Cedula: 84085111 de Riohacha